

NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD DE REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICO N° 132-2010.

VISVIRI, 01 OCT. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Licencia Médica N° 1 - 23152689, otorgada por el Doctor Felipe Gasjardo Gelvez, por 07 días, a la Profesora de la Escuela G - 35 de Visviri, Srta. Maribel Maquera Arocutipá.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO** a:

| | | |
|-------------------------|---|--|
| NOMBRE | : | SERGIO ALFREDO OLIVARES JELDREZ |
| RUN N° | : | 07.083.404-9 |
| NACIONALIDAD | : | CHILENO |
| FUNCION | : | DOCENTE DE AULA |
| HRS. CONTRATADO | : | 22 HRS. CRONOLOGICAS |
| LUGAR | : | ESCUELA G - 35 DE VISVIRI |
| LOCALIDAD | : | VISVIRI |
| DESDE | : | EL 27.09.10 HASTA EL 30.09.10. |
| CALIDAD JURÍDICA | : | REEMPLAZO |

- 2.- En reemplazo de la Profesora en Calidad a "CONTRATA" de la Escuela G - 35 de Visviri, Srta. Maribel Danitza Maquera Arocutipá.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE.**



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
ALCALDE (S)